

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la solicitud de aclaración de la Sentencia del 3 de noviembre de 2020, presentada por la mandataria judicial de JANETH CASTRO CAMPO, con relación al numeral primero de la parte resolutive.

Santiago de Cali, 5 de agosto de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

-Secretaria.

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI-VALLE**

Santiago de Cali, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 880

Radicación No. 76001-31-03-013-2019-00039-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial y siendo procedente la solicitud que antecede, EL JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI,

RESUELVE

ACLARAR el numeral primero de la parte resolutive de la Sentencia de fecha 3 de noviembre de 2020, en el sentido de indicarse que el área adjudicada a la señora JANETH CASTRO CAMPO corresponde a 1.991,09 metros cuadrados.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

Juez

J3.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9fb95a9421bc33ae16cc5db31b9c129d0454f335414d37aeda36bf43ac49046**

Documento generado en 04/08/2022 02:53:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>